

RIO GALLEGOS, 21 ABR 2014

VISTO:

El Expediente Nº 69.265/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota Nº 094/14 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Psicología – Orientación Clínica Individual y Familiar;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de fortalecimiento de los espacios curriculares de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico en el Area Psicología y la asignatura Psicopatología II;

QUE mediante Nota Nº 570/14 y Registro Nº 106/14, respectivamente, el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se sugiere que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos esté conformada por el Lic. Eduardo COSSI, la Mg. María Inés MUNIZ, la Lic. Mariana FILIPPO como titulares y el Lic. Ariel SAN ROMAN en carácter de suplente;

QUE obra Despacho Nº 038/14 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Psicología – Orientación Clínica Individual y Familiar, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Lic. Eduardo COSSI, la Mg. María Inés MUNIZ, la Lic. Mariana FILIPPO como titulares y el Lic. Ariel SAN ROMAN en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior remisión a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Psicología – Orientación Clínica Individual y Familiar.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Lic. Eduardo COSSI, la Mg. María Inés MUNIZ, la Lic. Mariana FILIPPO como titulares y el Lic. Ariel SAN ROMAN en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 3º.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior remisión a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

119